

Repara tu Deuda Abogados cancela 59.000€ en Pontevedra (Galicia) con la Ley de la Segunda Oportunidad

El exonerado, tras un divorcio complejo, tuvo que vivir a base de créditos de consumo hasta que se le hizo insostenible la situación

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda. Se trata del caso de un hombre, vecino de Pontevedra (Galicia), a quien el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Pontevedra (Galicia) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándole de una deuda que ascendía a 59.000 euros. VER SENTENCIA

Como relatan los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para construir una vivienda. Al principio no tuvo problemas en su devolución hasta que se divorció y se vio obligado a sufragar los gastos de su defensa jurídica. En el procedimiento se hizo constar que el pago de la hipoteca corría a cargo de ambos, pero su exmujer no quería pagar su parte, por lo que el deudor se quedó solo con el pago. Al final llegaron a un acuerdo por el que la exmujer conservaba el inmueble y el deudor salía de la hipoteca, lo que provocó que tuviera que buscar una nueva vivienda con los consiguientes gastos de mudanza, fianza, agencia inmobiliaria, menaje, etc. Vivió un tiempo a base de créditos para el consumo hasta que la situación se volvió insostenible".

La Ley de la Segunda Oportunidad es cada vez más conocida. Se percibe un mayor interés por parte de particulares y autónomos que han caído en un agujero por sus deudas inasumibles. El número de clientes del gabinete se ha ido incrementando hasta superar la cifra de 22.000. Algunos de quienes han acudido a estos servicios lo han hecho de la mano de otros que han comenzado el proceso o que ya lo han terminado.

Repara tu Deuda Abogados fue fundado en septiembre del año 2015. Desde ese momento hasta la actualidad ha logrado rebasar la cifra de 190 millones de euros a personas que responden a casuísticas muy diferentes y que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. Además, hay muchos casos cuyos expedientes se están tramitando actualmente y se prevé un resultado favorable a los interesados del exonerado.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite tanto a particulares como a autónomos cancelar sus deudas si cumplen una serie de requisitos. Básicamente se trata de encontrarse en un estado de insolvencia actual o inminente que impida el pago debido, no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y actuar de buena fe durante todo el tiempo que dura el proceso. Desde septiembre de 2022, es innecesario intentar llegar a un acuerdo de pago con los bancos y entidades financieras a las que se les debe.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Pontevedra \(Galicia\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#) [Galicia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>